

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BERMILLO DE SAYAGO

##### Anuncio

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2016, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial, acordada en sesión plenaria de 15 de enero de 2.016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004. por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos . . . . .	376.000,00
2	Impuestos indirectos . . . . .	14.000,00
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	92.500,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	262.000,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	23.600,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital . . . . .	96.500,00
	<i>Total ingresos</i> .....	<i>864.600,00</i>

##### Gastos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal . . . . .	209.383,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	396.000,00
3	Gastos financieros . . . . .	6.000,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	23.500,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales . . . . .	211.571,00
9	Pasivos financieros . . . . .	18.146,00
	<i>Total gastos</i> . . . . .	<i>864.600,00</i>

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

*Personal funcionario:*

- Secretaría-Intervención.

R-201600828

- Grupo: A.
- Nivel: 26.
- 1 plaza.

- Administrativo.
- Grupo: C.
- Nivel: 18.
- 1 plaza.

*Personal laboral*

- Alguacil: 1 plaza.
- Bibliotecaria, tiempo parcial, 1 plaza.
- Operario de limpieza, tiempo parcial, 1 plaza.
- Cocinera, tiempo parcial, 1 plaza.
- Monitora de guardería, temporal, 1 plaza.

*Total puestos de trabajo: 7.*

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bermillo de Sayago, 7 de marzo de 2016.-El Alcalde.